

**MODELO DE SOLICITUD DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS ESTUDIANTES QUE SE PRESENTARON A LAS  
PRUEBAS EBAU EN FECHA 6-06-2018 Y REPITEN EXÁMENES EN FECHA 12-06-2018**

\*Campos de cumplimentación obligatoria

(1) DATOS DEL/LA ESTUDIANTE/SOLICITANTE

Primer apellido (\*):

Segundo apellido (\*):

--	--

Nombre (\*):

NIF (\*):

--	--

Domicilio a efecto de notificaciones:

Calle (\*):

Número (\*):

--	--

Localidad (\*):

Código Postal (\*):

--	--

Provincia (\*):

--

Teléfono Fijo:

Teléfono móvil:

--	--

Dirección de correo electrónico:

--

**EXPONE:**

Que, como consecuencia de la repetición de exámenes decidida por la Universidad de Extremadura, en mi calidad de estudiante presentado a las pruebas celebradas el pasado día 6 de junio y que accede a estas segundas acordadas para el día 12 de junio de 2018, se me han ocasionado los daños y perjuicios que se describen a continuación.

En virtud de lo anterior,

**SOLICITA:**

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ser indemnizado por daños y perjuicios que a continuación se describen:

(2) DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS \*

<b>2.1: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:</b>		
	A) Gastos del viaje efectuado en vehículo propio (marca, modelo y matrícula) :	Localidad de origen:
		Sede de las pruebas:
	B) Gastos del viaje efectuado con otros medios de locomoción:	Importe en euros:

<b>2.2: GASTOS POR ALOJAMIENTO:</b>		
	Gastos por alojamiento:	Importe en euros:

<b>2.3: GASTOS POR MANUTENCIÓN:</b>		
	Gastos por manutención:	Importe en euros:

	<b>2.4: OTROS GASTOS</b> Descripción y cuantificación de los mismos:
--	---



### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

- ANTES DE ESCRIBIR LEA DETENIDAMENTE LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD Y LAS INSTRUCCIONES.
- CUMPLIMENTE LA SOLICITUD CON LETRA MAYÚSCULA, CLARA Y LEGIBLE Y PROCEDA A SU FIRMA
- UNA VEZ COMPLETADA, PRESENTE SU SOLICITUD CON TODOS LOS DOCUMENTOS INDICADOS en cualquier oficina de registro de la Universidad de Extremadura o de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 1.- DATOS DEL/LA ESTUDIANTE/SOLICITANTE

Tienen la consideración de Estudiante/Solicitante, a estos efectos, las personas físicas que se presentaron, el 6 de junio de 2018, a las pruebas EBAU en la Universidad de Extremadura, y han tenido que repetir el examen en fecha 12 de junio de 2018.

#### 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Este apartado deberá completarse con la relación de los daños y perjuicios soportados por la repetición de las pruebas EBAU, su valoración económica y las pruebas que se aportan o solicita que se practiquen, en su caso.

Para el supuesto de gastos de desplazamiento en vehículo propio, deberán indicarse los datos identificativos del mismo (modelo, marca y matrícula). A los efectos de estimar los gastos de desplazamiento efectuado en vehículo propio se entenderá aplicable el baremo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2018 relativo a indemnización por razón del servicio, es decir, a razón de 0,22 €/Km considerando los kilómetros que median entre la localidad donde radique el centro de enseñanza de procedencia del estudiante y la localidad de examen de las pruebas EBAU. En su caso, si el destino origen fuera diferente deberá acreditar el motivo de dicha circunstancia. A los efectos de abono de los gastos de manutención y alojamiento, se tendrá igualmente en cuenta los límites establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2018.

#### 3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud necesaria para la resolución de la presente solicitud.

A los efectos de verificar los gastos de desplazamiento la Universidad de Extremadura verificará los datos de origen del centro de enseñanza de procedencia.

Cuando el viaje se haya efectuado con otros medios de locomoción, se abonará el gasto efectivamente realizado y pagado por el reclamante para efectuar el trayecto, acreditándose el mismo mediante la presentación de originales de factura, billete expedido, ticket, pasaje o equivalente.

También serán indemnizables los gastos de aparcamiento del vehículo y peajes de autopistas, si los hubiere.